INFORME DE SUPERVISIÓN N°1

CONTRATO	X	NÚMERO:	197
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 DE JULIO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:			16 DE JULIO DE 2026
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO FACILITADOR EN EL PROGRAMA DE DEPORTE INSTITUCIONAL			

FECHA DE ELABORACIÓN	22 DE JULIO DE 2026

SUPERVISIÓN	X	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	☐
INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	☐		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	16 DE JULIO DE 2026	Hasta:	21 DE JULIO DE 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA / ASOCIADO	LEON DARIO MARTINEZ CANO		
NIT O CÉDULA	70.140.956		
VALOR INICIAL	$17.187.920	DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L ($17.187.920)	
APORTE IMER	$17.187.920	DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L ($17.187.920)	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA / ASOCIADO	$0		
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA / ASOCIADO	$0		
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026		
OTRO SI	N°		
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	
CDP	N° 318	FECHA DEL CDP	9 JULIO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 404	FECHA DEL CRP	9 JULIO DE 2026

SUPERVISOR/CARGO	EDGAR ARLEY RENDON RAMIREZ/ Profesional Universitario	
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NÚMERO CONTRATO:	NA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		4%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		4%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones de este.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Mediante la realización de la supervisión se puede dar evidencia del cumplimiento de las actividades pactadas, las cuales se relacionan a continuación:

Obligación general.	Honorarios a cobrar e IBC $	Periodo de cotización	Valor del pago $	Numero de planilla
Se verifico que el contratista realizó sus aportes al SSS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	HONORARIOS IBC	N/A	N/A	N/A
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	Periodo de ejecución del informe	Fecha de revisión del informe	N° de informe de actividades
		Del 16 AL 21 DE JULIO DE 2026		
Reuniones y capacitaciones desarrolladas durante el periodo que se está reportando	FECHA	TEMA		

COMPONENTE TÉCNICO:

- Se realiza la verificación de las actividades orientadas durante el periodo del 16 al 21 de julio de 2026, conforme al objeto contractual del facilitador.
- Se verifica el cumplimiento de los contenidos y actividades solicitadas para el periodo 16 al 21 de julio de 2026,
    1. Prestar servicios como facilitador en el programa de deporte institucional, preparando y acompañando a los deportistas del municipio de Rionegro en las diferentes competencias institucionales mediante un servicio cualitativo en la disciplina deportiva asignada por el líder del proceso.
        - El facilitador prestó su servicio durante el periodo 6 al 21 de julio de 2026, cumpliendo con sus obligaciones contractuales. Estuvo acompañando a los deportistas que participan en el zonal oriente de juegos intercolegiados en el municipio de La Ceja desde el 20 de julio en la modalidad de tenis de mesa. Así mismo continúa preparando los pre seleccionados de las demás categorías de Juegos Institucionalizados.
    2. Elaborar y presentar, de manera digital los 3 primeros días de cada mes, la planeación de las actividades a desarrollar con los diferentes grupos poblacionales.
        - Para este periodo no se le requirió planeación del mes, ya que se enfoco en la competencia de juegos intercolegiados.
    3. Hacer uso adecuado de las herramientas tecnológicas proporcionadas por el Instituto para el cumplimiento de obligaciones derivadas del objeto contractual.
        - Las herramientas tecnológicas proporcionadas por el Instituto para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto contractual se implementarán de manera progresiva y oportuna una vez dichas herramientas se encuentren disponibles y habilitadas por el Instituto, garantizando su correcto uso conforme a los lineamientos establecidos.
    4. Realizar evaluación y control a las capacidades físicas de los deportistas de forma periódica.
        - No se realizo evaluación en este periodo ya que se continua con la preparación especifica para la competencia.
    5. Diligenciar oportunamente la bitácora de actividades diarias, así mismo, diligenciar formatos de asistencia de manera física y/o digital, los cuales deberán ser anexados al informe mensual de actividades.
        - La bitácora la deberá presentar el facilitador a fin de mes con las actividades desarrolladas.
    6. Asistir a reuniones programadas por el líder del proceso, procesos de capacitación, formación y actualización de saberes que sean programados para el fortalecimiento del proceso, enviar periódicamente las evidencias de las acciones realizadas en los diferentes grupos atendidos, que den fe de la ejecución del contrato.
        - El 16 de julio se cito al facilitador para la firma del acta de inicio y se recordó los compromisos próximos para ejecutar.

7. Velar por el buen uso del material deportivo entregado en calidad de préstamo, actualizando el inventario mensualmente y realizar su respectiva entrega en el área correspondiente al finalizar el contrato.
    - A la fecha no se ha sido signado ningún material deportivo perteneciente al Instituto.
8. Notificar, con anterioridad vía correo electrónico, al supervisor del contrato cualquier situación (incapacidad, asunto de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado) que conlleve a la no prestación del servicio según el cronograma acordado. En caso de no realizar el reporte se entenderá como incumplimiento a las obligaciones contractuales.
    - Durante el período no se presentaron situaciones que afectaran la prestación del servicio ni que requirieran notificación previa, evidenciándose el cumplimiento del cronograma y de las obligaciones contractuales.
9. Presentar al supervisor del contrato de manera mensual (dentro de los primeros 5 días de cada mes) informe de actividades, evidencias, planilla de la seguridad social y su respectivo comprobante de pago, independientemente si se realiza cobro o no.
    - Esta obligación la realizara a fin de mes como corresponde.
10. Al finalizar el contrato presentar el informe de gestión, paz y salvo y demás documentos solicitados por el supervisor.
    - Al finalizar el contrato, el contratista presentará el informe de gestión, el paz y salvo y los demás documentos que sean solicitados por el supervisor, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los lineamientos establecidos por la entidad.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
    - El facilitador atenderá las demás funciones que le sean asignadas, las cuales podrán ser solicitadas en cualquier momento durante la ejecución contractual, dando cumplimiento oportuno a las instrucciones impartidas conforme a las necesidades del servicio. Durante este periodo 6 al 21 de julio de 2026 no se solicitaron otras funciones.

- Se realiza el informe de seguimiento correspondiente como supervisor del contrato para el periodo 6 al 21 de julio de 2026.

SEGUIMIENTO FACILITADOR



3. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FORMA DE PAGO: El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER, pagará al contratista sus honorarios de manera mensual, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($3.437.584), previa presentación de informe de actividades y aprobación de la supervisión; el pago se realizará de conformidad con la planificación financiera que tiene la tesorería del instituto IMER.

NOTA: Cuando el periodo a cobrar sea inferior a DIEZ (10) días, se unificará el valor a cobrar en la cuenta de cobro del mes siguiente y cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Dados por alcanzado los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe se da evidencia de la ejecución del 4% aproximadamente del presupuesto total aportado por el IMER para el cumplimiento de los objetivos, y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento el 4% aproximadamente equivalente a la suma de:

VALOR INICIAL CONTRATO		$				ADICIÓN N°1	$	ADICIÓN N°2	$
NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO

		AL	PADO						

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

5. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones para implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2			
RECOMENDACIONES			
1	N/A		
2			

6. ANEXOS

Para constancia, se firma la presente acta:

EDGAR ARLEY RENDON RAMIREZ
Líder Deporte IMER
Supervisor